

Mendoza implementará el documento único de tránsito para traslado de ganado y productos de origen vegetal



El Gobierno de Mendoza avanza en la implementación del documento único de tránsito (DUT) para traslado de ganado y productos de origen vegetal en la provincia. Es tras la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

Al respecto, Damián Carbó, director provincial de Ganadería, comentó: “La firma de este acuerdo nos permitirá poner en marcha una serie de acciones a los efectos de implementar el uso del DUT para el ganado. La principal ventaja tiene que ver con que los productores podrán autogestionar este documento”.

Consultado Carbó sobre los cambios que supone esta nueva herramienta, agregó: “Viene a englobar lo que antiguamente era el DTE [documento de tránsito electrónico] emitido por el Senasa. Este documento dejaba sentado que se cumplió con las exigencias sanitarias tanto por parte del establecimiento como del productor y todo lo que implica el traslado de los animales. A su vez, se debía tramitar la guía provincial que acreditaba la propiedad de los mismos”.

A partir de ahora, según adelantó el funcionario, el DUT unifica todos los trámites haciendo posible que el productor lo gestione en cualquier momento y desde cualquier lugar con acceso a internet. “Esto es una ventaja para los productores en cuanto ahorro de tiempo y eficiencia”, afirmó.

“Con esta nueva herramienta, la guía se puede tramitar desde el mismo campo en el momento que se está preparando a los animales para su traslado. Una vez que se determina la categoría de animales a trasladar, automáticamente se puede generar la guía y avanzar directamente en el recorrido”, agregó Carbó

Actualmente, el procedimiento exige que, una vez preparados los animales para su traslado, el productor debe dirigirse a una delegación de Ganadería, solicitar la guía DTE, volver al campo y recién allí comenzar el recorrido de traslado de animales.

Por último, el titular de Ganadería comentó que el lunes próximo se llevará a cabo una nueva reunión entre técnicos del Senasa, de la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y de la dirección, para coordinar los detalles sobre el cobro de la tasa que se deberá abonar por la guía.

Informes

Por esta y otras consultas los interesados en adquirir más información podrán solicitar asesoramiento personalizado llamando a las delegaciones de Ganadería ingresando [aquí](#).